



Sesión: 3
Fecha: 14-03-2023
Hora: 17:50

Proyecto de Resolución N° 656

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República formular una estrategia de inversión a largo plazo que permita a Codelco Chile modernizar sus operaciones, mejorar la eficiencia en su actividad empresarial, refuerce su gobierno corporativo independiente del poder político y eleve sus estándares de transparencia y difusión de información al mercado.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 3
Fecha: 14-03-2023
A Favor: 83
En Contra: 0
Abstención: 15
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Chiara Barchiesi Chávez
- 2 Cristián Araya Lerdo de Tejada
- 3 Juan Irrázaval Rossel
- 4 Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen
- 5 Benjamín Moreno Bascur
- 6 Mauricio Ojeda Rebolledo
- 7 Agustín Romero Leiva
- 8 Luis Sánchez Ossa
- 9 Stephan Schubert Rubio
- 10 Cristóbal Urruticoechea Ríos



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

POR EL QUE SE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FORMULAR UNA ESTRATEGIA DE INVERSIÓN A LARGO PLAZO QUE PERMITA A CODELCO CHILE MODERNIZAR SUS OPERACIONES, MEJORAR LA EFICIENCIA EN SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL, REFUERCE SU GOBIERNO CORPORATIVO INDEPENDIENTE DEL PODER POLÍTICO Y ELEVE SUS ESTÁNDARES DE TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN AL MERCADO

CONSIDERANDO:

1°.- Que, el artículo 3° del Decreto Ley N° 1.350, de 1976, que Crea la Corporación Nacional del Cobre de Chile, CODELCO, le encarga como objeto ejercer los derechos que adquirió el Estado en las Empresas de la Gran Minería del Cobre y en la Compañía Minera Andina, con ocasión de la nacionalización ordenada en la disposición decimoséptima transitoria de la Constitución Política del Estado de 1925.

2°.- Que, para ese objeto el mismo cuerpo legal le encargó a CODELCO continuar con la explotación de los yacimientos de Chuquicamata, El Salvador y El Teniente, entre otros. Además de realizar nuevas exploraciones geológicas y explotar otros yacimientos mineros, y, producir y comercializar minerales y concentrados de cobre, cobre en cualquiera de sus formas, subproductos y demás derivados y sustancias que se obtengan de la explotación de minerales de cobre, o que provengan de procesos





complementarios de producción, en plantas propias o ajenas, y beneficiar minerales de terceros en sus propias plantas

3° Que, al día de hoy CODELCO organiza sus operaciones en las Divisiones Radomiro Tomic, Chuquicamata, Gabriela Ministral y Ministro Hales, todas ubicadas en la Región de Antofagasta; El Salvador en la Región de Atacama; Ventanas y Los Andes en la Región de Valparaíso; y, el Teniente en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

4°. Que, en un contexto mundial donde nuestro país tiene las mayores reservas mundiales de Cobre y concentra el 26% de ese mercado, CODELCO CHILE se mantiene como la mayor productora de cobre del mundo con un total de producción de ,73 millones de toneladas; seeguida por las mineras BHP; Freeport-McMoRan; Glencore y Southern Copper, con una producción anual de 1.72; 1.45; 1.26 y 1 millones de toneladas de cobre, respectivamente.

5° Que los excedentes que CODELCO entregó al Fisco de Chile en el primer semestre de 2022 alcanzaron los US\$ 2.377 millones, lo que se tradujo en un aporte fiscal de US\$ 1.671, durante ese período. Aunque esa cifra significó una disminución de 35% respecto al período inmediatamente anterior.

6° La propia minera estatal admite que estos aplazamientos provocarán una baja en la producción para 2023, la que en el plan original se estimaba en 1 millón 600 mil toneladas, pero que ahora se estima que será tan solo de 1 millón 440 toneladas.





7 ° Que, el desarrollo de nuevos proyectos como Chuquicamata Subterránea; la mina Rajo Inca o la renovación de El Teniente resulten fundamental para sostenibilidad económica y financiera de CODELCO y los ingresos fiscales a largo plazo. Permitiendo hacer frente a una menor ley del mineral de los yacimientos actualmente en explotación, dificultades en la operación y la volatilidad de los precios en los mercados internacionales.

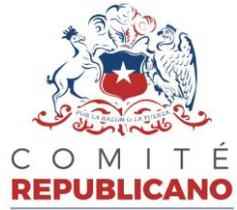
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

POR EL QUE SE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FORMULAR UNA ESTRATEGIA DE INVERSIÓN A LARGO PLAZO QUE PERMITA A CODELCO CHILE MODERNIZAR SUS OPERACIONES, MEJORAR LA EFICIENCIA EN SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL, REFUERCE SU GOBIERNO CORPORATIVO INDEPENDIENTE DEL PODER POLÍTICO Y ELEVE SUS ESTÁNDARES DE TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN AL MERCADO.

La H. Cámara de Diputadas y Diputados resuelve solicitar a S.E. el Presidente de la República

FORMULAR UNA ESTRATEGIA DE INVERSIÓN A LARGO PLAZO QUE PERMITA A CODELCO CHILE MODERNIZAR SUS OPERACIONES, MEJORAR LA EFICIENCIA EN SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL, REFUERCE SU GOBIERNO CORPORATIVO INDEPENDIENTE DEL PODER POLÍTICO Y ELEVE SUS ESTÁNDARES DE TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN AL MERCADO.





**CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CHIARA BARCHIESI C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN ARAYA L.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN IRARRAZAVAL R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOHANNES KAISER B.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BENJAMIN MORENO B.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MAURICIO OJEDA R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. AGUSTIN ROMERO L.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS SÁNCHEZ O.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. STERHAN SCHUBERT R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTOBAL URRUTICOCHECHA R.

